



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID N° 464287.**

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N°25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 33 de fecha 13 de agosto de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID N° 464287.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

### **1. APERTURA DE OFERTAS.**

#### **1.1. Regulación del Acto de Apertura.**

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### **1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.**

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	464287				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	2-Octubre-2025	<b>HORA APERTURA</b>	10:15	<b>HORA FIN</b>	11:05
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Licitación Pública Nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Maria Emilia Acha, Directora de la UOC.				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2025.

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80012876-1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	pt.gepsa@preventec.com.py
2	80025550-0	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	sit@sit.com.py
3	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@ites.com.py
4	80030218-4	DATA LAB SA	datalab@datalab.com.py
5	80008322-9	GRUPO SENSORMATIC S.A.	keeper@keeper.com.py
6	80078683-1	Función Digital Paraguay S.A.	mzalazar@funciondigital.com

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 168.882.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/10/2025 a 30/03/2026, 179 días
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 631.784.732 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 120.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/10/2025 a 2/03/2026, 151 días
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 883.887.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/10/2025 a 1/03/2026, 150 días
DATA LAB SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 672.882.900 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/09/2025 a 23/02/2026, 160 días

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

GRUPO SENSORMATIC S.A.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 199.659.616</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 11.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 2/10/2025 a 28/02/2026, 149 días</p>
Función Digital Paraguay S.A.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 1.013.390.152</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Patria S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 50.890.772</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 2/10/2025 a 1/03/2026, 150 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	121	1862395	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	21	1862602	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	24	1862552	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
DATA LAB SA	22	1862499	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
GRUPO SENSORMATIC S.A.	0	1862559	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
Función Digital Paraguay S.A.	62	1862475	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**5. Ofertas No Abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE – ID N° 464287**

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha dos de octubre de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE – ID N° 464287”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa de los siguientes documentos indicados como sustancial en el PBC, los cuales no aparecen en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

**1) GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1862395

**2) SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1862602

**3) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1862552

**4) DATA LAB SA**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1862499

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

**5) GRUPO SENSORMATIC SA**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad

Presenta (\*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1862559

**6) FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY SA**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad

Presenta (\*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1862475

**Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2025.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	DATA LAB S.A.	GRUPO SENSORMATIC S.A.	FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.
<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentos legales .Oferentes.</b>						
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

<b>REQUERIMIENTO SUSTANCIAL</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</b>	<b>SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)</b>	<b>DATA LAB S.A.</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A.</b>	<b>FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.</b>
Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)						
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2025.


OFERENTES	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	CUMPLE.
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	NO CUMPLE.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	CUMPLE.
DATA LAB S.A.	CUMPLE.
GRUPO SENSORMATIC S.A.	CUMPLE.
FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE.

## 2.1 Análisis de las Ofertas que No Cumplen con la Documentación Sustancial:

### 2.1.1. SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)

En la Lista de Precios presentada por el oferente SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), para el Lote 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP, ítems 8, 9 y 10, no se especificó la marca, el fabricante y la procedencia, como se puede observar a continuación:

8	46371622-001	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO (LICENCIA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	92.065.950	92.065.950	206363	marca: servicio de origen nacional fabricante: procedencia: nro. certificado origen nacional:
9	46371622-001	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA LICENCIAS DE CANALES DE VIDEO PARA EL DSS PROFESSIONAL V8.4.0	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	-	455.775	31.904.250	206363	marca: servicio de origen nacional fabricante: procedencia: nro. certificado origen nacional:
10	46371622-001	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA LICENCIAS DE ALARMAS PARA EL DSS PROFESSIONAL V8.4.0	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	1.357.800	2.715.600	206363	marca: servicio de origen nacional fabricante: procedencia: nro. certificado origen nacional:
						Total por Grupo:	631.784.732		
						Total por lote:	631.784.732		
						Total General Calculado:	631.784.732		

Firma:   
 Nombre: RICARDO ROMERO VARGAS  
 En calidad de: Representante Legal  
 Representante legal apoderado  
 SIT PARAGUAY S.A.

Por tanto, no observándose en la oferta de SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), LOTE N°1 (ítems 8, 9 y 10), la indicación precisa de la marca, fabricante y la procedencia de las licencias ofertadas, esta resulta indeterminada, limitando así el derecho de la convocante de conocer inequívocamente las características del producto ofertado.

La indicación clara y precisa por parte del oferente de la marca, fabricante y procedencia es la responsabilidad forma directa y exclusiva al oferente, de conformidad a lo establecido en las bases del llamado.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2025.

Por tanto, la omisión señalada precedentemente en un documento sustancial constituye un incumplimiento no subsanable a los términos y condiciones establecidas en las Bases del presente llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones dispone:

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

#### 1. Formulario de Oferta (\*)

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

**EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece:**

#### **Artículo 75.- Procedimiento de evaluación.**

*La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

*“... 2) Evaluación basada en precio.*

*2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

*2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”*

#### **Artículo 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.**

*La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

*Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:*

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*

#### **Artículo 79.- Documentos sustanciales.**

*Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...*

La Lista de Precios es documentos de carácter sustancial, la omisión o defecto en la presentación de la documentación que contiene la información sustancial tiene como consecuencia la insuficiencia de la oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo dispuesto en el PBC, los Artículos 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", procede a

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

rechazar la oferta presentada por SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), en el Lote 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP.

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), DATA LAB S.A., GRUPO SENSORMATIC S.A. y FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A., resultando que no presentan errores aritméticos.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE, contrato cerrado**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

#### **Lote 1 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL**

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	₡ 883.887.000.-
FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A.	₡ 1.013.390.152.-

#### **Lote 2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE.**

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
GRUPO SENSORMATIC S.A.	₡199.659.616.-

#### **Lote 3- AMPLIACION SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO**

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	₡ 168.882.000.-

#### **Lote 4- AMPLIACION SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA -CCTV IP**

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
DATA LAB S.A.	₡ 672.882.900.-

#### **3.3. Aplicación del margen de preferencia:**



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	207070	464287	1058214	VerCertificado	Autorizado, 25/09/2025 15:56:34	800302184	DATA LAB SA
Servicio	206363	464287	1058921	VerCertificado	Autorizado, 16/09/2025 16:38:59	800255500	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)
Servicio	205659	464287	1055996	VerCertificado	Autorizado, 04/09/2025 14:11:54	800469534	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes DATA LAB S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) cuentan con el referido certificado, al ser INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) la oferta más económica en el Lote N°1 y considerando que DATA LAB S.A. es el único oferente susceptible de ser analizado en el Lote N°4, el orden de las ofertas permanece conforme al “**3.2. Verificación de los precios ofertados**” del presente informe.

#### **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

##### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica**

Por **MEMORANDO DS N° 051/2025** el Departamento de Seguridad se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas respecto al llamado “LPN N° 28/2025 - **ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE**”, en la comunicación recibida vía EXP-2025-008593 (folios 1000-1002) las propuestas que cumplen con la totalidad de los requisitos sustanciales y que podrán ser analizadas técnicamente fueron las siguientes:

- GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
- DATA LAB S.A.
- GRUPO SENSORMATIC S.A.
- FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.

A su vez con relación a la oferta presentada por SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), nos solicitaron nos expidamos respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, atendiendo que en la Lista de precios presentada para el Lote N°4 no se especificaron debidamente las características requeridas en los ítems N° 8, 9 y 10.

Aclaremos que los ítems 8, 9 y 10 del Lote N°4 abarcan provisión e instalación de software, como también se detalla en las especificaciones técnicas, por lo que a nuestro entender, resulta de carácter sustancial detallar marca, fabricante y procedencia del producto. Por lo tanto, la omisión de la marca y procedencia es un incumplimiento que nos impide evaluar la oferta en las mismas condiciones que las demás.

El Departamento de Seguridad, como área técnica del llamado realizó la evaluación técnica a las siguientes propuestas presentadas:

##### **Lote N°1 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL**

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

Al ser la oferta más económica, se procedió a la verificación y análisis técnico. Luego de solicitar documentaciones de carácter formal, se observa que INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC. Se adjunta la planilla de evaluación.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

**Lote N°2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE**

**• GRUPO SENSORMATIC S.A.**

Al ser la oferta la única susceptible de ser analizada, se procedió a la verificación y análisis técnico. Luego de solicitar documentaciones de carácter formal, se observa que GRUPO SENSORMATIC S.A. **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC. Se adjunta la planilla de evaluación.

**Lote N°3 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO**

**• GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**

Al ser la oferta la única susceptible de ser analizada, se procedió a la verificación y análisis técnico. Luego de solicitar documentaciones de carácter formal, se observa que GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC. Se adjunta la planilla de evaluación.

**Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP**

**• DATA LAB S.A.**

Al ser la oferta la única susceptible de ser analizada, se procedió a la verificación y análisis técnico. Luego de solicitar documentaciones de carácter formal, se observa que DATA LAB S.A. **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC. Se adjunta la planilla de evaluación.

**Esta área técnica concluye que para:**

- El Lote N°1 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL, la oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** es susceptible de ser **adjudicada.**
- El Lote N°2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE, la oferta de la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.** es susceptible de ser **adjudicada.**
- El Lote N°3 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO, la oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** es susceptible de ser **adjudicada.**
- El Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP, la oferta de la firma **DATA LAB S.A.** es susceptible de ser **adjudicada.**

Por consecuente, se solicita proseguir con los trámites administrativos correspondientes para el presente llamado.

**Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 051/2025.-**

En el **Anexo A** del presente informe se adjuntan las Planillas de Evaluaciones Técnicas.

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

## **5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por:

- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.): Lote N° 1
- GRUPO SENSORMATIC S.A.: Lote N° 2
- GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.: Lote N° 3
- DATA LAB S.A.: Lote N° 4

Se procedió a verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

---

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>				
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>				
<b>a. Para todos los lotes:</b> Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>b. Para el Lote N° 1:</b> Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos) , y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber proveído e instalado equipos de seguridad y sistemas de control de acceso, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 1 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Al menos 1(una) de las documentaciones debe hacer referencia a Sistema de Control de Acceso mediante reconocimiento facial.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2025.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1	GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3	DATA LAB S.A. Lote 4
<b>b. Para el Lote N° 2:</b> Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos) , y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de provisión de equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 2 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
<b>b. Para el Lote N° 3:</b> Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos) , y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de provisión de equipos y/o sistemas de detección y extinción de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 3 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
<b>b. Para el Lote N° 4:</b> Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos) , y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025 y que al menos 1 (una) de los documentaciones contemple la instalación e implementación de 100(cien) cámaras instaladas en un solo sistema, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 4 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				
<b>b. Para el Lote N° 4:</b> Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos) , y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber proveído e instalado Software de Sistemas de Gestión de CCTV IP , dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote 4 en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>c. Para Lote 1:</b> Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e instalado equipos de seguridad y de sistemas de control de acceso, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas y al menos 1(una) debe hacer referencia a Sistemas de Control de Acceso mediante reconocimiento facial.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>c. Para Lote 2:</b> Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
<b>c. Para Lote 3:</b> Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído equipos y/o sistemas de detección y extinción de incendios direccionable, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
<b>c. Para Lote 4:</b> Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>c. Para Lote 4:</b> Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado el Software de Sistemas de Gestión de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>c. Para Lote 4:</b> Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Unidades de Almacenamiento (Storages) para sistemas de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Donde al menos 1(una) deber ser referencia de haber prestado el servicio de mantenimiento de sistemas CCTV IP de alta definición.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
<b>c. Para Lote 4:</b> Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Decodificadores de video para Video Walls de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>c. Para Lote 4:</b> Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Servidores con Inteligencia Artificial para sistemas de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA.</b>				
<b>Para todos los Lotes:</b> Catálogos/folleto digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Para todos los Lotes:</b> Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Exceptuándose los ítems 2 y 4 del Lote N° 1, los ítems 7 y 8 del Lote N° 3 y el ítem 5 del Lote N° 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Para todos los Lotes:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
<b>Para el Lote N° 1:</b> Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el término de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para los Lotes N° 2, 3 y 4:</b> Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Para el Lote N° 1:</b> Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote 1 - Item N° 4:</b> Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del software de Gestión de Visitas, el servicio de actualizaciones del software ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que así se requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes y/o necesidades de	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
acompañamiento técnico, por el término de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.				
<b>Para los Lotes N° 2, 3 y 4:</b> Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Para el Lote N° 1:</b> Documento del fabricante del servidor de control de acceso actualmente en producción en el BCP y/o documento del fabricante de la terminal de reconocimiento facial ofertada (ítem 1), en virtud del cual se acredite fehacientemente que los mismos sean compatibles entre sí, esto en el caso de que los equipos sean de marcas diferentes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> Documento del fabricante del servidor de control de acceso ofertado (ítem 3) y/o terminal de reconocimiento facial ofertada (ítem 1), en virtud del cual se acredite fehacientemente que los mismos sean compatibles entre sí, esto en el caso de que los equipos sean de marcas diferentes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con la capacidad técnica para la integración de las terminales de reconocimiento facial ofertadas con el middleware actualmente en producción en el BCP (el cual funciona entre el Servidor de Control de Acceso en producción y el GRP de la Institución).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> Documento del fabricante del servidor de control de acceso a proveer y/o del servidor de control actualmente en producción, en virtud del cual se acredite fehacientemente que los mismos sean compatibles entre sí para trabajar en configuración de Alta Disponibilidad (N+1)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
<b>Para el Lote N° 1:</b> El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico con experiencia como profesional independiente y/o en situación de dependencia laboral, en integraciones similares a la solución ofertada.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con la capacidad técnica para el desarrollo/modificación del software de gestión de visitas (Ítem N°4).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico certificado en Microsoft SQL Server.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico certificado en administración de redes de datos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico con experiencia como profesional independiente y/o en situación de dependencia laboral, en al menos 3 (tres) desarrollos que involucren los ítems 1, 3 y 4.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 1:</b> El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico con experiencia como profesional independiente y/o en situación de dependencia laboral, en desarrollos que involucren interacción con base de datos de terceros.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para el Lote N° 3:</b> Documento del fabricante y/o representante de los equipos ofertados, en virtud del cual se acredite fehacientemente que estos sean compatibles con el panel central de incendios actualmente en producción (marca: Kidde, modelo: AEGIS 2.0).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
<b>Para todos los Lotes:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. Exceptuándose los ítems número 2 y 4 del Lote N° 1, los ítems número 7 y 8 del Lote N° 3 y el ítem número 5 del Lote N° 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
<b>Para el Lote N° 4:</b> Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados en cableado estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Los técnicos propuestos deberán pertenecer a la nómina de empleados y activos del oferente. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>Para el Lote N° 4:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de Software de Sistemas de Gestión de CCTV IP similares al instalado en el BCP. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>Para el Lote N° 4:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el oferente manifieste que cuenta con capacidad técnica de: Haber realizado la instalación e implementación de DSS Pro Dahua. Haber realizado la instalación e implementación de Servidores con Inteligencia Dahua. Haber realizado el balanceo de cargas en equipos grabadores storage Dahua. Haber realizado la Instalación e implementación de Sistemas Video Wall Dahua. Además, deberá presentar una Nota del fabricante y/o representante por el cual el mismo confirme o certifique lo declarado por el oferente en este punto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>Para los Lotes N° 2, 3 y 4:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Para el Lote N° 1:</b> Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial o Informático) o Licenciado en Análisis de Sistemas o Licenciado en Ciencias Informáticas, el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero o Licenciado.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Lote 1</b>	<b>GRUPO SENSORMATIC S.A. Lote 2</b>	<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Lote 3</b>	<b>DATA LAB S.A. Lote 4</b>
<b>Para el Lote N° 3:</b> Se deberá presentar carta del fabricante, indicando la garantía de cumplimiento de los datos técnicos del agente extintor de base de fluorocetona cumple con las concentraciones mínimas de diseño de 4.50% para aplicaciones Clase A, 5.85% para Clase B y 4.52% para aplicaciones Clase C. y que cumplen con EPA.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
<b>Para todos los Lotes:</b> Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados, las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>				
a. Constancia de participación en la visita técnica (OBLIGATORIA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2025.

### 6.1. Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

#### INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,68	1,29	1,38	1,45
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,59	0,67	0,70	0,65
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,71	1,49	1,61	1,60

#### GRUPO SENSORMATIC S.A.

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	10,30	18,13	15,69	14,71
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,09	0,05	0,04	0,06
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,13	0,11	0,20	0,15

#### GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,73	5,27	3,76	3,59
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,59	0,20	0,26	0,35
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,59	0,08	0,02	0,56

#### DATA LAB S.A.

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,56	1,84	1,79	1,73
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,61	0,52	0,51	0,55
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,06	0,03	0,00	0,03

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

## **6.2. Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de los oferentes: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), GRUPO SENSORMATIC S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y DATA LAB S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), GRUPO SENSORMATIC S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. y DATA LAB S.A.**, y las personas declaradas sus respectivos Formularios de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

## **6.3. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Seguridad en su informe técnico-Anexo A del presente informe, señala que los precios ofertados por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, en el **Lote N° 1**, **GRUPO SENSORMATIC S.A.** en el **Lote N° 2**, **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** en el **Lote N° 3** y **DATA LAB S.A.** en el **Lote N° 4**, se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

## **7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

*“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.*

*Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.*

*Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 3.000.000.000.-** previsto en el O.G. 538 y en atención a que el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 1.925.311.516** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2025.

## **8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

En cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **LPN N° 28/2025 ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID N° 464287**, conforme al siguiente detalle:

**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**  
**RUC N° 80046953-4**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL	₡ 883.887.000.-

**GRUPO SENSORMATIC S.A.**  
**RUC N° 80008322-9**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
2	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE.	₡ 199.659.616.-

**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**  
**RUC N° 80012876-1**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
3	AMPLIACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO	₡ 168.882.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 113/2025.**

**DATA LAB S.A.**  
**RUC N° 80030218-4**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
4	AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP	₡ 672.882.900.-

El plazo de vigencia será desde la suscripción de los Contratos, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas


Gerencia de Patrimonio y  
Logística

Sub-Gerencia General de  
Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

## ANEXO A del Informe CEO N° 113/2025

 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Departamento de Seguridad	Nuestra VISION: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".											
<b>PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025</b>												
<b>LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287</b>												
<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)</b>												
<b>Lote N°1 - LOTE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL</b>												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	46191505-002	Terminal de reconocimiento facial	UNIDAD	UNIDAD	6			13.774.790	<b>82.648.740</b>	13.793.022	<b>-18.232</b>	<b>-0,13%</b>
2	46191505-002	Switch POE	UNIDAD	UNIDAD	1			19.833.748	<b>19.833.748</b>	19.860.000	<b>-26.252</b>	<b>-0,13%</b>
3	46191505-002	Servidor de Control de Acceso	UNIDAD	UNIDAD	1			199.674.484	<b>199.674.484</b>	199.938.771	<b>-264.287</b>	<b>-0,13%</b>
4	46191505-002	Desarrollo/Modificación del Software de Gestión de Visitas	UNIDAD	UNIDAD	1			581.730.028	<b>581.730.028</b>	582.500.000	<b>-769.972</b>	<b>-0,13%</b>
<b>Precio Total</b>									<b>883.887.000</b>			
Los precios cotizados por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 454/2024.												



Nuestra VISIÓN: \*Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional\*.

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025**

**LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287**

**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**

**Lote N°1 - LOTE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL**

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
<b>Requisitos documentales para la evaluación de experiencia</b>			
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal inclusive para las firmas unipersonales).	<b>380</b>	<b>CUMPLE</b>	RUC activo desde el 2007
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber proveído e instalado equipos de seguridad y sistemas de control de acceso, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 1 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Al menos 1(una) de las documentaciones debe hacer referencia a Sistema de Control de Acceso mediante reconocimiento facial.	<b>1026-1030</b>	<b>CUMPLE</b>	LLAMADO MOPC N° 82/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y EQUIPOS ACTIVOS - ID N° 454203 Contrato S.G. Ministro N° 338/2024 por valor de 565.720.000 y sus comprobantes de pago
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e instalado equipos de seguridad y de sistemas de control de acceso, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas y al menos 1(una) debe hacer referencia a Sistemas de Control de Acceso mediante reconocimiento facial.	<b>1072-1074</b>	<b>CUMPLE</b>	1072: MOPC- ID N° 454203 - hace referencia a Control de Acceso. 1073: SNPP- ID N° 444473 - hace referencia a Detección y extinción de incendio 1074: PN- ID N° 450427 - hace referencia a Control de Acceso.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

Lote N°1 - LOTE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Requisitos documentales para la evaluación de capacidad técnica

Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	2808	CUMPLE	
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. <b>Exceptuándose los ítems 2 y 4 del Lote N° 1.</b>	1110-1111 1112-113	CUMPLE	1110-1111: Suprema 1112-1113: Motorola(Avigilon)
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1114	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el término de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato.	1115	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.	1116 1196-1199 1200-1202	CUMPLE	1116: Declaración Jurada 1196-1199: Garantía del Fabricante 1200-1202: Declaración Jurada
Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del software de Gestión de Visitas, el servicio de actualizaciones del software ante nuevas versiones o parches de seguridad para el software en caso de que así se requiera, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes y/o necesidades de acompañamiento técnico, por el término de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.	1117	CUMPLE	
Documento del fabricante del servidor de control de acceso actualmente en producción en el BCP y/o documento del fabricante de la terminal de reconocimiento facial ofertada (ítem 1), en virtud del cual se acredite fehacientemente que los mismos sean compatibles entre sí, esto en el caso de que los equipos sean de marcas diferentes.	1118	CUMPLE	Documento de Motorola (Avigilon)
Documento del fabricante del servidor de control de acceso ofertado (ítem 3) y/o terminal de reconocimiento facial ofertada (ítem 1), en virtud del cual se acredite fehacientemente que los mismos sean compatibles entre sí, esto en el caso de que los equipos sean de marcas diferentes.	1119-1120 1121	CUMPLE	1119-1120: Documento de Suprema 1121: Documento de Motorola (Avigilon)
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con la capacidad técnica para la integración de las terminales de reconocimiento facial ofertadas con el middleware actualmente en producción en el BCP (el cual funciona entre el Servidor de Control de Acceso en producción y el GRP de la Institución).	1122	CUMPLE	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

Lote N°1 - LOTE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Documento del fabricante del servidor de control de acceso a proveer y/o del servidor de control actualmente en producción, en virtud del cual se acredite fehacientemente que los mismos sean compatibles entre sí para trabajar en configuración de Alta Disponibilidad (N+1)	1123	CUMPLE	
El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico con experiencia como profesional independiente y/o en situación de dependencia laboral, en integraciones similares a la solución ofertada.	1125	CUMPLE	Visitor es la solución instalada y en producción en la Institución.
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con la capacidad técnica para el desarrollo/modificación del software de gestión de visitas (Ítem N°4).	1126	CUMPLE	
El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico certificado en Microsoft SQL Server.	1145	CUMPLE	Certificado SQL
El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico certificado en administración de redes de datos.	1155-1156	CUMPLE	Certificado Fortinet
El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico con experiencia como profesional independiente y/o en situación de dependencia laboral, en al menos 3 (tres) desarrollos que involucren los ítems 1, 3 y 4.	1158	CUMPLE	
El Oferente deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con al menos 1 (un) técnico con experiencia como profesional independiente y/o en situación de dependencia laboral, en desarrollos que involucren interacción con base de datos de terceros.	1160	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. <b>Exceptuándose los ítems número 2 y 4 del Lote N° 1.</b>	1180-1184 1186-1187	CUMPLE	1180-1184: Suprema 1186-1187: Motorola (Avigilon)
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial o Informático) o Licenciado en Análisis de Sistemas o Licenciado en Ciencias Informáticas, el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero o Licenciado.	1188 1192	CUMPLE	1188: Declaración Jurada 1192: copia del Título
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los	1194	CUMPLE	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	399	PRESENTA	N/A
Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria)	401-402	CUMPLE	





Tabla N° 1 Declaración/Modificación del Software de Control de Visitas			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Opcional	Nro. de folio
Marca y Modelo	Especificar	Indicarlo opcionalmente	1383
Procesamiento	Especificar	Indicarlo	1383
Origen	Especificar	Indicarlo	1383
Compatibilidad con el módulo de gestión de visitas instalados en el funcionamiento, el cual tiene las siguientes características: La utilidad permite interactuar con el Servicio de Control de Acceso para gestionar las identidades de visitas temporales, el momento, mediante un formulario que reduce el tiempo de creación y después en el mismo momento, se debe poder realizar el acceso las siguientes funcionalidades: •Mantenimiento de nuevas identidades •Actualización de visitas pre-emitidas •Carga de fotos de habilitados y verificaciones •Modifica/Deshabilita el ingreso a través de los puntos de acceso. •Captura y Registro de fotos de visitantes.	Especificar		1325 2864
Desarrollo de Lista Negra (Blacklist) en el sistema Control de Visitas, instalado en el MCP Deberá identificarse con correo, teléfono, tipo de celular. Los datos deben no pueden habilitar el ingreso y sólo asociados con los permisos, restricciones (habilitaciones) dentro la capacidad de control de acceso. Se deberá incorporar un check en cada identidad con posibilidad de ser deshabilitada, sólo por parte de usuarios administradores, y un campo de fecha para observaciones particulares. En el caso de una visita incluida en lista negra, se generará un mensaje al operador que indique sobre el ingreso habilitado que no se encuentra habilitado el ingreso.	Especificar		1325 2867
Desarrollo/Modificación del periodo de caducidad del tiempo de visitas en el sistema Control de Visitas instalado. Deberá permitir que el operador de visitas, en los sectores correspondientes para tal fin, genere el fin del periodo permitido para el ingreso de una identidad por medio de gestión de visitas. deberá poder a su vez generar un nuevo ingreso para habilitar la identidad por un nuevo periodo. Esto debe darse a través de acciones de mantenimiento/función de gestión habilitada y en funcionamiento de la instalación.	Especificar		1325 2867
Desarrollo de dashboard para visualización de reportes en el sistema Control de Visitas, instalado. Deberá permitir al operador en línea de hasta 8 datos y/o variables, por ejemplo: •Personas/Visitas incluidas en lista negra •Personas/Visitas solicitando autorización o pre-autorización •Personas/Visitas que ingresaron a la propiedad de asentamiento por falta y hora •Cantidad de personas dentro del edificio •Estado de creación de los sectores de entrada/salida •Operadores logueados en el módulo de gestión de visitas •Usuarios para tareas o mensajes •Otros estadísticos históricos •Alertas del sistema (reportes de alertas, permisos con inconsistencia, carga de una visita en lista negra, etc.)	Especificar		1325 2866
Desarrollo de una interfaz/módulo de Pre-Acreditación en el sistema Control de Visitas. Igualmente mediante email, enviado por parte de un funcionario habilitado. •Formulario de visita El envío enviado deberá incluir fecha y hora de inicio y fin del periodo de visita. •Notificación de documentos de identidad Se verificarán los datos de la C con la base de datos, confirmando si se encuentra en litigio/a o con mismos datos que otra identidad. •Presentación de visita en dashboard •Actualización de datos en dashboard.	Especificar		1325 2866

VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN  
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN  
Fecha: 2025.10.16 10:41:00 -03'00'

Julio Torres Gonzalez  
Firmado digitalmente por Julio Torres Gonzalez  
Fecha: 2025.10.16 10:57:21 -03'00'

Víctor Antonio Silvero Silvero  
Firmado digitalmente por Víctor Antonio Silvero Silvero  
Fecha: 2025.10.16 11:09:53 -03'00'

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
Fecha: 2025.10.16 14:32:23 -03'00'



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Departamento de Seguridad

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

GRUPO SENSORMATIC S.A.

Lote N°2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	46191602-9999	BARRERA DE HAZ PROYECTADO DE DOBLE TECNOLOGÍA	UNIDAD	UNIDAD	3			24.083.958	72.251.874	22.336.492	1.747.466	8%
2	46191602-9999	MÓDULO DE EXTENSIÓN DE LAZO Y ADICIÓN DE CIRCUITOS DE NOTIFICACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1			65.828.857	65.828.857	60.879.119	4.949.738	8%
3	46191602-9999	SENSOR HUMO/CALOR DIRECCIONABLE	UNIDAD	UNIDAD	9			690.721	6.216.489	621.821	68.900	11%
4	46191602-9999	BASE PARA SENSOR DIRECCIONABLE	UNIDAD	UNIDAD	9			507.366	4.566.294	475.182	32.184	7%
5	46191602-9999	PULSADOR MANUAL DE INCENDIO DE DOBLE ACCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	5			918.304	4.591.520	840.976	77.328	9%
6	46191602-9999	ALARMA AUDIO VISUAL	UNIDAD	UNIDAD	4			1.643.419	6.573.676	1.533.182	110.237	7%
7	46191602-9999	MODULO DE MONITOREO DE ZONA	UNIDAD	UNIDAD	6			847.741	5.086.446	773.177	74.564	10%
8	46191602-9999	PROGRAMACIÓN DEL HARDWARE DEL TRUESITE WORK STATION	UNIDAD	UNIDAD	1			23.769.540	23.769.540	22.704.394	1.065.146	5%
9	46191602-9999	PROTECTOR DE LÍNEA	UNIDAD	UNIDAD	2			5.387.460	10.774.920	4.862.048	525.412	11%
<b>Precio Total</b>									<b>199.659.616</b>			

Los precios cotizados por la firma GRUPO SENSORMATIC S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 454/2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

GRUPO SENSORMATIC S.A.

Lote N°2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal inclusive para las firmas unipersonales).	467	CUMPLE	Presenta constancia SIPE, constitución año 2000
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de provisión de equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 2 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	2817	CUMPLE	* Recepción final LPN 32/2022 con BCP con monto de 391.502.000
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas.	2820, 2821, 2823, 2824	CUMPLE	* Referencia satisfactoria de PRYTANEUM de provisión, instalacion y mantenimiento * Referencia satisfactoria de Adium de provisión, instalacion y mantenimiento * Referencia satisfactoria de Lasca VET RMA de provisión e instalacion * Referencia satisfactoria del BCP de provisión e instalacion
Catálogos/folleto digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.	499 - 557, 2828 - 2901	CUMPLE	Presenta documentos técnicos de los bienes ofertados



Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025**

**LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287**

**GRUPO SENSORMATIC S.A.**

**Lote N°2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE**

Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Exceptuándose los ítems 2 y 4 del Lote N° 1, los ítems 7 y 8 del Lote N° 3 y el ítem 5 del Lote N° 4.	453	CUMPLE	Presenta carta de autorización del fabricante
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	487	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de acuerdo con lo solicitado
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato.	479	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de acuerdo con lo solicitado
Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.	475	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de acuerdo con lo solicitado
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. Exceptuándose los ítems número 2 y 4 del Lote N° 1, los ítems número 7 y 8 del Lote N° 3 y el ítem número 5 del Lote N° 4.	489, 491, 493, 495	CUMPLE	Presenta certificados de Edgar Fernandez, Raul Jimenez y Emilio Baez en Panel Simplex 4100ES
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	481, 483, 485	CUMPLE	Presenta DDJJ y copia de título de Ingeniero en Electrónica de Victor Galeano
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados, las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha de la apertura.	621	CUMPLE	Presenta Registro nro 1112/22 en categoría Técnico seguridad electrónica expedido por la policía nacional
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	2824	NO PRESENTA	
Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria)	617 - 619	CUMPLE	Fotocopia de acta de visita técnica firmada por Emilio de Keeper

Planes YZBICM "Ser una institución independiente que desarrolla sus gestión eficiente y viable, basada en la excelencia de sus valores y acciones, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

GRUPO SENSORMATIC S.A.

Lote N°2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE

ITEM N°1- BARRERA DE HAZ PROYECTADO DE DOBLE TECNOLOGÍA

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	3	3	
Marca	Especificar	Xtralis	497
Modelo	Especificar	CSU-10 / DSE-SP-01	497
Procedencia	Especificar	USA	497
Rango máximo de detección	150 m	200 m	499
Voltaje de Alimentación	20 ~ 30 VCC (24 VCC nominales)	20 ~ 30 VCC (24 VCC nominal)	501
Consumo de corriente del sensor de incendios	8 mA (1 emisor) 10 mA (7 emisores)	8 mA (1 emisor) 10 mA (7 emisores)	501
Niveles de umbral de alarma	Bajo: 20 % (0,97 dB) Medio: 35 % (1,87 dB) Alto: 50 % (3,16 dB) Máximo: 65 % (4,56 dB)	Bajo: 20 % (0,97 dB) Medio: 35 % (1,87 dB) Alto: 50 % (3,16 dB) Máximo: 65 % (4,56 dB)	501
Ángulo de desalineación máxima	±2°	±2°	501
Certificaciones	UL, ULCC, FM, CE	UL, ULCC, FM, CE	499
Temperatura de Operación	0°C ~ 55°C	-10°C ~ 55°C	501
Humedad relativa	10% ~ 95% (sin condensación)	10% ~ 95% (sin condensación)	501
<b>ITEM N°2- MÓDULO DE EXTENSION DE LAZO Y ADICIÓN DE CIRCUITOS DE NOTIFICACION</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	1	1	
Marca	Especificar	Simplex	497
Modelo	Especificar	4009-9301 / 4009-9809	497
Procedencia	Especificar	USA / MEXICO	497
NAC class B	4(quatro)	4	503
Certificación	UL	UL Listed to Standard 864	503
Cargador de baterías	BA	BA	503
Alimentación Eléctrica	240 VAC	240 VAC	517
<b>ITEM N° 3- SENSOR HUMO/CALOR DIRECCIONABLE</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	9	9	
Marca	Especificar	Simplex	497
Modelo	Especificar	4098-9754	497
Procedencia	Especificar	USA/MEXICO	497
Tipo	Direccional	Direccional	519
Certificación de calidad	UL	Listado UL norma 268	519
Alimentación Eléctrica	24 VDC	24-40 VDC	2825, 525, 2872
<b>ITEM N°4- BASE PARA SENSOR DIRECCIONABLE</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	9	9	
Marca	Especificar	Simplex	497
Modelo	Especificar	4098-9792	497
Procedencia	Especificar	USA/MEXICO	497
Tipo de sensor asociado	Direccional	Direccional	525
Certificación	UL 286	UL 268 (certificación técnicamente superior)	2833



Visión VISIÓN "Ser una institución independiente que domine sus gestión, calidad y credibilidad, basada en la confianza de sus valores y principios, reconocida en el ámbito nacional e internacional."

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025			
LPN 28/25 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287			
GRUPO SENSORMATIC S.A.			
Lote N°2 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE			
ITEM N°5 - PULSADOR MANUAL DE INCENDIO DE DOBLE ACCIÓN			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	5	5	497
Marca	Especificar	Simplex	497
Modelo	Especificar	4099-9006	497
Procedencia	Especificar	USA/MEXICO	527
Tipo	Direccional	Direccional	
ITEM N°6 - ALARMA AUDIO VISUAL			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	4	4	497
Marca	Especificar	Simplex	497
Modelo	Especificar	4906 - 9127	497
Procedencia	Especificar	USA/MEXICO	497
Alimentación Eléctrica	24 VDC	24 VDC (16 a 33 V)	547
ITEM N°7 - MÓDULO DE MONITOREO DE ZONA			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	6	6	497
Marca	Especificar	Simplex	497
Modelo	Especificar	4099-9101	497
Procedencia	Especificar	USA/MEXICO	553
Voltaje de Operación	24 VDC	24 VDC (18.9 a 33 V)	553
Certificación de calidad	UL	UL norma 864	553

Julio  
Torres  
Gonzalez  
Firmado digitalmente por  
Julio Torres  
Gonzalez  
Fecha: 2025.10.16  
10:50:17 -03'00'

VICTOR  
DANIEL  
PORTILLO  
GALVAN  
Firmado digitalmente por  
VICTOR DANIEL  
PORTILLO GALVAN  
Fecha: 2025.10.16  
10:42:45 -03'00'

Victor  
Antonio  
Silvero  
Silvero  
Firmado digitalmente por  
Victor Antonio Silvero Silvero  
Fecha: 2025.10.16 10:56:47  
-03'00'

GUSTAVO  
MARTIN  
VERDUN  
BITTAR  
Firmado digitalmente  
por GUSTAVO  
MARTIN VERDUN  
BITTAR  
Fecha: 2025.10.16  
14:34:30 -03'00'

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE ID: 464287

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

LOTE N° 3 - LOTE AMPLIACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario estimado	Diferencia	%
1	46191505-001	Sensor de Humo / Calor	UNIDAD	UNIDAD	2			1.838.000	3.676.000	1.838.000	0	0%
2	46191505-001	Pulsador de aborto	UNIDAD	UNIDAD	1			4.270.000	4.270.000	4.270.000	0	0%
3	46191505-001	Pulsador de descarga	UNIDAD	UNIDAD	1			2.117.000	2.117.000	2.117.000	0	0%
4	46191505-001	Alarma Audio visual	UNIDAD	UNIDAD	1			942.000	942.000	942.000	0	0%
5	46191505-001	Cilindro con Agente Extintor	UNIDAD	UNIDAD	1			139.825.000	139.825.000	139.825.000	0	0%
6	46191505-001	Tobera NPT	UNIDAD	UNIDAD	1			4.270.000	4.270.000	4.270.000	0	0%
7	46191505-001	Instalación y Puesta en Marcha	UNIDAD	UNIDAD	1			13.270.000	13.270.000	13.270.000	0	0%
8	46191505-001	Baterías	UNIDAD	UNIDAD	2			256.000	512.000	256.000	0	0%
<b>Precio Total</b>									<b>168.882.000</b>			

Los precios cotizados por la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE ID: 464287

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

LOTE N° 3 - LOTE AMPLIACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO

<u>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</u>	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal inclusive para las firmas unipersonales).	Pag. 140 al 146	CUMPLE	
b. Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de provisión de equipos y/o sistemas de detección y extinción de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 3 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	214;212;216	CUMPLE	
c. Lote N° 3: Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído equipos y/o sistemas de detección y extinción de incendios direccionable, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas.	218 220 254	CUMPLE	218 y 220: Son sistemas similares al que precisamos adquirir. 254: es un sistema homologo al que precisamos ampliar. Las 3 referencias son de sistemas homologos y similares al que precisamos.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025


LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE ID: 464287

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

LOTE N° 3 - LOTE AMPLIACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

<b>Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria)</b>	Pag. 184 al 186	CUMPLE	
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.	Pag. 282 al 342	CUMPLE	
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Exceptuándose los ítems 2 y 4 del Lote N° 1, los ítems 7 y 8 del Lote N° 3 y el ítem 5 del Lote N° 4.	Pag. 178 al 180	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Pag. 280	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato.	Pag. 278	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.	Pag. 276	CUMPLE	

 <b>BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY</b> Departamento de Seguridad	Nuestra <b>VISIÓN</b> : "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".		
<b>PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025</b>			
<b>LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE ID: 464287</b>			
<b>GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</b>			
<b>LOTE N° 3 - LOTE AMPLIACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL SITIO ALTERNO</b>			
Para el Lote N° 3: Documento del fabricante y/o representante de los equipos ofertados, en virtud del cual se acredite fehacientemente que estos sean compatibles con el panel central de incendios actualmente en producción (marca: Kidde, modelo: AEGIS 2.0).	<b>3558</b>	<b>CUMPLE</b>	
Para todos los Lotes: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. Exceptuándose los ítems número 2 y 4 del Lote N° 1, los ítems número 7 y 8 del Lote N° 3 y el ítem número 5 del Lote N° 4.	<b>274 188 - 202</b>	<b>CUMPLE</b>	
Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	<b>272 192 - 193</b>	<b>CUMPLE</b>	
Para el Lote N° 3: Se deberá presentar carta del fabricante, indicando la garantía de cumplimiento de los datos técnicos del agente extintor de base de fluorocetona cumple con las concentraciones mínimas de diseño de 4.50% para aplicaciones Clase A, 5.85% para Clase B y 4.52% para aplicaciones Clase C. y que cumplan con EPA.	<b>344 al- 350</b>	<b>CUMPLE</b>	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	<b>3560</b>	<b>NO PRESENTA</b>	
Para todos los Lotes: Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados, las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha de la apertura.	<b>Pag. 182</b>	<b>CUMPLE</b>	

**Nota VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y ordenada, basada en la excelencia de sus valores y hábitos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025**

**LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE ID: 464287**

**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**

**LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE**

**ITEM N°1: SENSOR DE HUMO/CALOR**

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	2(dos)	2(dos)	352
Marca	Especificar	Kidde Fire Systems	352
Modelo	Especificar	KC7-05-CD	352
Procedencia	Especificar	USA/China	352
Tensión de operación	15 – 30VDC	6.5 – 33VDC	352
Certificación	UL y/o Vds	UL	352
LED para suspensión	Exigido	UL	352
Bases intercambiables	Exigido		352

**ITEM N°2: PULSADOR DE ABORTO**

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	1(uno)	1(uno)	352
Marca	Especificar	Kidde Fire Systems	352
Modelo	Especificar	84-878732-010	352
Procedencia	Especificar	USA/China	352
Accionamiento	Simple	SIMPLE	352
Corriente de trabajo	1A/30VDC	3.5A/120VDC	352
Certificación	UL y/o Vds	UL	352
Color	Amarillo	amarillo	352

**ITEM N°3: PULSADOR DE DESCARGA**

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	1(uno)	1(uno)	352
Marca	Especificar	Kidde Fire Systems	352
Modelo	Especificar	84-330001-001	352
Procedencia	Especificar	USA/China	352
Accionamiento	Doble accion	DOBLE ACCION	352
Temperatura de operación	0°C – 49°C	0°C – 66°C	352
Corriente de trabajo	1A/30VDC	2A/120VDC	352
Certificación	UL y/o Vds	UL	352
Color	Rojo	rojo	352



Modelo VERDUN "Ser una herramienta independiente que desarrolle una gestión eficiente y control, basada en la evidencia de sus valores y datos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025			
LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE ID: 464287			
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.			
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE			
ITEM N° 4 ALARMA AUDIOVISUAL			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	1 (uno)	1 (uno)	354
Marca	Especificar	Kidde Fire Systems	354
Modelo	Especificar	MT-24MCW-AR	354
Procedencia	Especificar	USA/China	354
Tensión de operación	15-30VDC	16/33 VDC	354
Certificación	UL y/o Vds	UL	354
Temperatura de operación	-10C - 49°C	-10C - 66°C	354
Color	Rojo	rojo	354
Strobo Ratio UL 1971	seleccionable: 15sd, 30sd, 75sd, 110sd	seleccionable: 15, 30, 75, 110sd	354
Selección de tono	≥4	≥4	354
Color	Rojo	Rojo	354
ITEM N° 5 CILINDRO CON AGENTE EXTINTOR			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	Especificar de acuerdo con cálculo	1 (uno)	354
Marca	Especificar	Kidde Fire Systems	354
Procedencia	Especificar	USA	354
Tipo de Agente	FK-5-1-12	FK-5-1-12	354
Cantidad de Agente	91 lbs	91 lbs	354
Temperatura de operación	0°C a 54°C	0°C a 54°C	354
Presión de operación	25bar a 21.1°C	25bar a 21.1°C	354
Accionamiento automático y Manual	Exigido	Exigido/	354
Forma de operación	Actuador eléctrico y/o Neumático y Manual	Eléctrico y manual	356
Accionamiento	Automático y manual	Automático y manual	356
Operación	Con Pulso de corriente	Con Pulso de corriente /	356
Indicación de presión al panel central	Exigido	Exigido /	356
Indicador de cantidad de agente que contiene	Exigido	Exigido /	356
Certificación	UL y/o Vds	UL	356
Normas que n	US DOT-48W500 y CFR 49	US DOT-48W500 y CFR 49	3558
ITEM N° 6 TOBERA NPT			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Nro. de folio
Cantidad	Especificar de acuerdo con cálculo	1 (uno)	356
Diseñadas para NOVEC 1230	Exigido		356
Acero según norma ASTM-A-53, Schedule 40	Exigido	Acero según norma ASTM-A-53, Schedule 40	356
Dirección de descarga	180° o 360°	180°	356
Certificación	UL y/o Vds	UL	356
Material	Bronce o Acero inoxidable	BRONCE	356

VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN  
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN  
Fecha: 2025.10.16 10:41:52 -03'00'

Julio Torres Gonzalez  
Firmado digitalmente por Julio Torres Gonzalez  
Fecha: 2025.10.16 10:49:43 -03'00'

Víctor Antonio Silvero Silvero  
Firmado digitalmente por Víctor Antonio Silvero Silvero  
Fecha: 2025.10.16 11:01:30 -03'00'

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
Fecha: 2025.10.16 14:33:06 -03'00'

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

DATA LAB S.A.

Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	46171622-001	Cámaras fijas IP de 4 MP tipo domo para interiores	UNIDAD	UNIDAD	10			8.391.950	83.919.500	8.000.475	391.475	4,89%
2	46171622-001	Cámaras fijas IP de 4 MP tipo bullet para exteriores	UNIDAD	UNIDAD	10			8.375.770	83.757.700	7.817.350	558.420	7,14%
3	46171622-001	Cámaras IP térmicas de 4 MP	UNIDAD	UNIDAD	10			8.854.000	88.540.000	8.312.850	541.150	6,51%
4	46171622-001	Storage de 48 unidades de HD (hard disk o disco duro)	UNIDAD	UNIDAD	1			178.195.000	178.195.000	161.948.322	16.246.678	10,03%
5	46171622-001	HDD de 6TB	UNIDAD	UNIDAD	48			2.089.900	100.315.200	1.833.270	256.630	14,00%
6	46171622-001	Central de alarma	UNIDAD	UNIDAD	2			5.020.500	10.041.000	5.067.700	-47.200	-0,93%
7	46171622-001	Sensor de pérdida de agua			10			377.000	3.770.000	371.150	5.850	1,58%
8	46171622-001	Instalación y puesta en marcha software de gestión de video (licencia)			1			89.990.100	89.990.100	92.065.950	-2.075.850	-2,25%
9	46171622-001	Instalación y puesta en marcha licencias de canales de video para el DSSprofessional V8.4.0			70			452.200	31.654.000	455.775	-3.575	-0,78%
10	46171622-001	Instalación y puesta en marcha licencias de alarmas para el DSS professional V8.4.0	UNIDAD	UNIDAD	2			1.350.200	2.700.400	1.357.800	-7.600	-0,56%
<b>Precio Total</b>									<b>672.882.900</b>			

Los precios cotizados por la firma DATA LAB S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 454/2024.



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Departamento de Seguridad

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

DATA LAB S.A.

Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
<b>Requisitos documentales para la evaluación de experiencia</b>			
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	421	Cumple	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025 y que al menos 1 (una) de los documentaciones contemple la instalación e implementación de 100(cien) cámaras instaladas en un solo sistema, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en el Lote 4 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	2916 - 2921 2923 - 2929 2942 - 2947	Cumple	* Presenta contrato 122/2024 con BCP con la factura correspondiente por 769.322.800 Gs * Presenta contrato 128/2023 con BCP con las facturas por 943.442.400 Gs * Presenta contrato 109/2021 con BCP con la factura por 1.139.466.700 Gs por la instalación de 190 cámaras IP y otros equipos
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber proveído e instalado Software de Sistemas de Gestión de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote 4 en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	2951 - 2956	Cumple	Presenta contrato 128/2023 con BCP con las facturas por 322.373.700 Gs correspondiente al lote 4 de dicho contrato (Instalación de VMS)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

DATA LAB S.A.

Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP

<p>Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de 100 cámaras instaladas en un solo sistema, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas.</p>	<p>2959 2960 2961</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta referencia satisfactoria del contrato 128/2023 con BCP * Presenta referencia satisfactoria del contrato 109/2021 con BCP por la instalación de 190 cámaras IP y otros equipos * Presenta referencia satisfactoria del contrato 122/2024 con BCP</p>
<p>Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado el Software de Sistemas de Gestión de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>2962</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta referencia satisfactoria del contrato 128/2023 con BCP, el lote 4 de dicho contrato corresponde a la Instalación de un software de gestion (VMS)</p>
<p>Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Unidades de Almacenamiento (Storages) para sistemas de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Donde al menos 1(una) deber ser referencia de haber prestado el servicio de mantenimiento de sistemas CCTV IP de alta definición.</p>	<p>2922 2941</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta referencia satisfactoria del contrato 122/2024 con BCP, el lote 3 contiene unidades de storage * Presenta referencia satisfactoria del contrato 122/2024 con BCP, el lote 3 contiene unidades de storage</p>



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Departamento de Seguridad

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

DATA LAB S.A.

Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP

<p>Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Decodificadores de video para Video Walls de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>2922 2948</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta referencia satisfactoria del contrato 122/2024 con BCP, el lote 3 incluye decodificador de video * Presenta referencia satisfactoria del contrato 109/2021 con BCP, el lote 4 incluye decodificador de video</p>
<p>Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Servidores con Inteligencia Artificial para sistemas de CCTV IP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>2922</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta referencia satisfactoria del contrato 122/2024 con BCP, el lote 3 incluye Grabador de video con analítica</p>
<p><b>Requisitos documentales para la evaluación de capacidad técnica</b></p>			
<p>Catálogos/folleto digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.</p>	<p>3005 - 3074</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta documentos descriptivos de los bienes ofertados</p>
<p>Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. <b>Exceptuándose el ítem 5 del Lote N° 4.</b></p>	<p>3094</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta nota de autorización del fabricante para ofertar en el presente llamado</p>
<p>Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	<p>3096</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado</p>

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

DATA LAB S.A.

Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP

<p>Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato.</p>	<p>3098</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado</p>
<p>Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.</p>	<p>3573</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado</p>
<p>Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. <b>Exceptuándose el ítem número 5 del Lote N° 4.</b></p>	<p>3100 3102 - 3104</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado * Presenta certificados de Rodolfo Peralta, Marbi Recalde y Blas Arguello</p>
<p>Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados en cableado estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Los técnicos propuestos deberán pertenecer a la nómina de empleados y activos del oferente. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.</p>	<p>3106 3107 - 3110</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado * Presenta certificados de Rodolfo Peralta, Marbi Recalde, Victor Mendoza y Guido Martinez</p>
<p>Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de Software de Sistemas de Gestión de CCTV IP similares al instalado en el BCP. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos.</p>	<p>3101 3102 - 3104</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado * Presenta certificados de Rodolfo Peralta, Marbi Recalde y Blas Arguello</p>

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE - ID: 464287

DATA LAB S.A.

Lote N°4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP

<p>Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el oferente manifieste que cuenta con capacidad técnica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber realizado la instalación e implementación de DSS Pro Dahua.</li> <li>- Haber realizado la instalación e implementación de Servidores con Inteligencia Dahua.</li> <li>- Haber realizado el balanceo de cargas en equipos grabadores storage Dahua.</li> <li>- Haber realizado la Instalación e implementación de Sistemas Video Wall Dahua.</li> </ul> <p>Además, deberá presentar una Nota del fabricante y/o representante por el cual el mismo confirme o certifique lo declarado por el oferente en este punto.</p>	<p>3114 3115</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado * Presenta Nota del fabricante certificando lo declarado</p>
<p>Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.</p>	<p>3117 3118 - 3119</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Presenta nota en carácter de declaración jurada de acuerdo con lo solicitado * Presenta Título de Ingeniero en electrónica de Carlos Dure</p>
<p>Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados, las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha de la apertura.</p>	<p>3124 - 3125</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta habilitación de la Policía Nacional de los técnicos Victor Mendoza y Marbi Recalde</p>
<p>Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN)</p>	<p>445</p>		<p>N/A</p>
<p>Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria)</p>	<p>441-442</p>	<p>Cumple</p>	

 <b>Plan Anual de Contrataciones 2025</b>			
<b>LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONAL - ID: 464287</b>			
<b>DATA LAB S.A.</b>			
<b>Lot 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP</b>			
<b>Item N° 4 - Cámaras tipo IP de 4 MP fijo bullet para exteriores</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	Nro. de folio
Marca y Modelo:	Especificar	Marca: DAHUA, Modelo: DH-IPC-HDBW5423-ZE	2977
Sensor de imagen CMOS, 1/2.8"	Engrudo	CMOS 1/2.8"	3066
Codificación H.264/H.265	Engrudo	H.264/H.265+	3065
4MP (2888x1520) @25/30 fps	Engrudo	4MP (2888x1520) @25/30 fps	3065
WDR, 3D NR, HLC, BLC	Engrudo	WDR, 3D NR, HLC, BLC	3065
Iluminación mínima	0.0007 lux@F1.8 (Color, 30 IRE) 0.0004 lux@F1.8 (B/W, 30 IRE) 0 lux (flourescent on)	0.0007 lux@F1.8 (Color, 30 IRE) 0.0004 lux@F1.8 (B/W, 30 IRE) 0 lux (flourescent on)	3066
Lente varifocal:	2.7 mm-12 mm	2.7 mm-12 mm	3066
Capacidad de alarma de entrada / salida: 2/2	Engrudo	Alarm: 2 in, 1 out	3065
Alcance IR LEDs:	>80m	60m	3065
PSU: B05	Engrudo	IP67, IR10	3065
Alimentación PoE: 802.3af/bd/t	Engrudo	PoE (802.3af)PoE	3067
ONVIF: Profile S/G/N	Engrudo	ONVIF Profile S/G/TM	3067
IA embudadas mínimas	Protección de perimetro Detección de objetos Detección de rostros Control de personas	Protección de perimetro Detección de objetos Detección de rostros Control de personas	3066
Protocolos compatibles:	IP4: IPv4, HTTP, TCP, UDP, ARP, RTP, RTSP, RTCP, RTMP, SMTP, FTP, SFTP, DHCP, DNS, DDNS, QoS, UPnP, NTP, Mqtt, ONVIF, ONVIF, P2P, SAMBA, iSCSI, P2P, Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.	IP4: IPv4, HTTP, TCP, UDP, ARP, RTP, RTSP, RTCP, RTMP, SMTP, FTP, SFTP, DHCP, DNS, DDNS, QoS, UPnP, NTP, Mqtt, ONVIF, ONVIF, P2P, SAMBA, P2P, Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.	3067
Condiciones ambientales de trabajo:	-30°C~+60°C, humedad < 95%	-30°C~+60°C, humedad < 95%	3067
<b>Item N° 5 - Cámaras tipo IP de 4 MP tipo bullet para exteriores</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	Nro. de folio
Marca y Modelo:	Especificar	Marca: DAHUA, Modelo: DH-IPC-HF WS442E-ZE	2979
Sensor de imagen CMOS, 1/2.8"	Engrudo	CMOS 1/2.8"	3010
Codificación H.264/H.265	Engrudo	H.264/H.265+	3009
4MP (2888x1520) @25/30 fps	Engrudo	4MP (2888x1520) @25/30 fps	3009
WDR, 3D NR, HLC, BLC	Engrudo	WDR, 3D NR, HLC, BLC	3009
Iluminación mínima	0.0007 lux@F1.8 (Color, 30 IRE) 0.0004 lux@F1.8 (B/W, 30 IRE) 0 lux (flourescent on)	0.0007 lux@F1.8 (Color, 30 IRE) 0.0004 lux@F1.8 (B/W, 30 IRE) 0 lux (flourescent on)	3010
Lente varifocal:	2.7 mm-12 mm	2.7 mm-12 mm	3010
Capacidad de alarma de entrada / salida: 2/2	Engrudo	Alarm: 2 in, 1 out	3009
Alcance IR LEDs:	>80m	60m	3009
PSU: B05	Engrudo	IP67, IR10	3009
Alimentación PoE: 802.3af/bd/t	Engrudo	PoE (802.3af)PoE	3011
ONVIF: Profile S/G/N	Engrudo	ONVIF Profile S/G/TM	3011
IA embudadas mínimas	Protección de perimetro Detección de objetos Detección de rostros Control de personas	Protección de perimetro Detección de objetos Detección de rostros Control de personas	3010
Protocolos compatibles:	IP4: IPv4, HTTP, TCP, UDP, ARP, RTP, RTSP, RTCP, RTMP, SMTP, FTP, SFTP, DHCP, DNS, DDNS, QoS, UPnP, NTP, Mqtt, ONVIF, ONVIF, P2P, SAMBA, iSCSI, P2P, Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.	IP4: IPv4, HTTP, TCP, UDP, ARP, RTP, RTSP, RTCP, RTMP, SMTP, FTP, SFTP, DHCP, DNS, DDNS, QoS, UPnP, NTP, Mqtt, ONVIF, ONVIF, P2P, SAMBA, P2P, Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.	3011
Condiciones ambientales de trabajo:	-30°C~+60°C, humedad < 95%	-30°C~+60°C, humedad < 95%	3011
Accesorios	Caja de conexiones compatible del fabricante	PPA121 Water-proof Junction Box	3011
<b>Item N° 6 - Cámaras IP térmicas de 4 MP</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	Nro. de folio
Marca y Modelo:	Especificar	Marca: DAHUA, Modelo: DH-IPC-BF1241	2981
Sensor de imagen CMOS, 1/2.7"	Engrudo	CMOS 1/2.7"	3013
Detector Térmico	Doble de vanado	Óvulo de vanadio	3013
Rango Espectral	8 μm-14 μm	8 μm-14 μm	3013
Sensibilidad Térmica	< 40 mK (80°/1.0, 25 Hz, 300 K)	< 40 mK (80°/1.0, 25 Hz, 300 K)	3013
Campo de Visión	3.5 mm: 10.0°; V: 37.8° 7 mm: 5.0°; V: 18.9° 10 mm: 3.7°; V: 13.1°	3.5 mm: 10.0°; V: 37.8° 7 mm: 5.0°; V: 18.9° 10 mm: 3.7°; V: 13.1°	3013
Doble imagen (web y termal)	Engrudo	Web y termal	3013
Codificación H.264/H.265	Engrudo	H.264/H.265	3014
Resolución	4MP	4MP	3014
WDR, HLC, BLC	Engrudo	DWDR, HLC, BLC	3014
Iluminación mínima	0.05 lux (color) 0.025 lux (B/W) 0 lux (flourescent on)	0.05 lux (color) 0.025 lux (B/W) 0 lux (flourescent on)	3014
Apertura	12 mm: F2.0	12 mm: F2.0	3014
Capacidad de alarma de entrada / salida: 2/2	Engrudo	Alarm: 2 input, 2 output	3014
Alcance IR LEDs:	>80m	30m	3014
IP67	Engrudo	IP67	3014
Alimentación PoE	Engrudo	PoE	3014
ONVIF	Engrudo	ONVIF	3014
IA embudadas mínimas	Detección de calor Detección de humo	Detección de calor Detección de humo	3014
Protocolos compatibles:	HTTP, HTTPS, TCP, UDP, ARP, RTP, RTSP, RTCP, SMTP, FTP, SFTP, DHCP, DNS, DDNS, P2P, SAMBA, iSCSI, P2P, Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.	HTTP, HTTPS, TCP, UDP, ARP, RTP, RTSP, RTCP, SMTP, FTP, SFTP, DHCP, DNS, DDNS, P2P, SAMBA, P2P, Se admitirán protocolos similares que cumplan las mismas funciones de los mencionados.	3014
Condiciones ambientales de trabajo:	-30°C~+60°C, humedad < 95%	-30°C~+60°C, humedad < 95%	3014
Accesorios	Caja de conexiones compatible del fabricante	PPA130-E Junction Box	3015
<b>Item N° 7 - Storage de 48 unidades de HD (hard disk o disco duro)</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	Nro. de folio
Marca y Modelo:	Especificar	Marca: DAHUA, Modelo: DH-EVS7148D-V2	2984
Deberá ser compatible indistintamente con el Servidor VMS existente con que cuenta el BCP.	Engrudo	Presenta nota de autorización del fabricante donde indica compatibilidad	3085
Procesador principal	Multi-Core CPU	64-bit High-performance multi-core processor	3016
Sistema operativo	Linux embedded	Linux embedded	3017
Controlador de disco	Engrudo	Controlador de disco	3017
Verificación de integridad	Regulación de integridad automática (agentless)	Regulación de integridad automática (agentless)	3018
Alimentación por cable	>500 m (con cable), >100 m (sin cable)	>500 m (con cable), >100 m (sin cable)	3017
Propiedad de grabación de vídeo	Web	Web	3017
Entrada de vídeo	>122	hasta 512 canales para entradas de cámaras IP	3016
Rango de Grabación	>3224 Mbps	hasta 1024 Mbps	3016
Cantidad de Bahías para discos	>48	48 bahías	3017
Cambio de disco en caliente (Hot Swap)	Engrudo	Hot Swapping	3017
Modo RAID	RAID 0/1/5/6/10/50/60	RAID 0/1/5/6/10/50/60	3017
Certificados de calidad	CE, FCC	CE: CE-LVD: EN 60950-1/IEC 60950-1 CE-EMC: EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 55022, EN 50126, EN 55024 FCC: Part 15 Subpart B	3018
Puerto SATA	>1	1	3017
Puerto SAS	>1	1	3017
Fuente de alimentación	300~240 VAC, 50/60Hz, Redundante	100~240 VAC; 50/60Hz, Redundante 1+1	3018
Consumo de energía	Entre 200 - 750 W (dependiendo los discos duros)	<230 W (without HDD, 48bay) <700 W (all HDDs connected)	3018
Temperatura de trabajo	0 a 40°C	0 a 45 °C	3018
Humedad de trabajo	10% ~ 80% (sin condensación)	10% ~ 80% (sin condensación)	3018
Montaje	15 pulgadas estándar de montaje en rack, se deberá incluir bandeja para rack server en caso de necesidad.	19 pulgadas estándar de montaje en rack	3018

ITEM N° 5: HDD de 6TB			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	No. de folio
Marca y Modelo:	Especificar	Marca: SEAGATE, Modelo: EXOS 7E10 (ST6000NM101B)	2896
Tamaño:	3.5	3.5	3586-3588
Tipo:	Enterprise	Enterprise	3819
Interfaz:	SATA 6 Gb/s	SATA 6 Gb/s	3819
Caché:	≥ 256 MB	256 MB	3822
Compatibilidad con RAID:	Enfado	Compatibilidad con RAID	3819
Cantidad que proveer:	48 (cuarenta y ocho)	48 (cuarenta y ocho)	2987
Distribución:	48 en el Storage a ser provisto e instalado en la sede social.	48 en el Storage a ser provisto e instalado en la sede social.	2987
ITEM N° 6: Central de alarma			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	No. de folio
Marca y Modelo:	Especificar	Marca: DAHUA Modelo: DH-AR12-ABC300HL-03-W2	2987
Deberá ser compatible indistintamente con el Servidor VMS existente con que cuenta el BCP	Enfado	Presenta nota de autorización del fabricante donde indica compatibilidad	3085
Conectividad con sensores:	Wireless	Wireless	3826
Cantidad de sensores:	3250	150	3826
Puertas de red:	≥ 10-45 10 M/100 M	1- RJ-45 10 M/100 M ethernet port	3826
Protocolos compatibles:	TCP/IP, PPP, L2TP, DHCP, UPNP, and NTP	TCP/IP, PPP, L2TP, DHCP, UPNP, and NTP	3826
Frecuencia de la portadora:	433.1 MHz-434.6 MHz	433.1 MHz-434.6 MHz	3826
Encriptación:	AES128	AES128	3826
Estándar Wi-Fi:	IEEE 802.11b/g/n	IEEE 802.11b/g/n	3827
Condiciones ambientales de trabajo:	-10°C-50°C, humedad 4-90%	Hab: -10 °C to +50 °C, 10%-90%	3827
Alimentación Eléctrica:	12 V DC, 1.5 A	Hab: 12 V DC, 1.5 A	3827
ITEM N° 7: Sensor de pérdida de agua			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	No. de folio
Marca y Modelo:	Especificar	Marca: DAHUA Modelo: DH-ARD12-W2(D)	2989
Deberá ser compatible indistintamente con el panel de alarma ofertado	Enfado	Presenta nota de autorización del fabricante donde indica compatibilidad	3085
Tipo:	Pérdida de agua (water leak)	water leak Detector	3828
Conectividad:	Wireless	Wireless	3828
Frecuencia de la portadora:	433.1 MHz-434.6 MHz	433.1 MHz-434.6 MHz	3828
Encriptación:	AES128	AES128	3828
Estándar Wi-Fi:	IEEE 802.11b/g/n	IEEE 802.11b/g/n	3589
Condiciones ambientales de trabajo:	-10°C-50°C, humedad 4-90%	Indoor: -10 °C to +55 °C, 10%-90%	3828
Batería:	CR123A	CR123A	3828
ITEM N° 8: Instalación y puesta en marcha software de gestión de video (licencia)			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	No. de folio
Marca:	Especificar	Marca: DAHUA	3076
Modelo:	Especificar	Modelo: DH-DS-161 Standard-License	3076
Deberá ser compatible indistintamente con el Servidor VMS existente con que cuenta el BCP	Enfado	Sera compatible con el servidor VMS existente con que cuenta el BCP	3076
Funcionalidad de Videogestión	Se deberá proveer una solución de videogestión de arquitectura cliente servidor, cuya capacidad de escalabilidad sea de al menos 20000 canales de video en modalidad de flujo a otra solución.	Se proveerá una solución de videogestión de arquitectura cliente servidor, cuya capacidad de escalabilidad sea de al menos 20000 canales de video en modalidad de flujo a otra solución.	3838, 3076
	La plataforma debe permitir la conexión mediante un software cliente que se ejecutará sobre sistema operativo Windows. Este software cliente permitirá acceder tanto al video en vivo como videos grabados en la plataforma, visualización de alertas, movimiento PTZ, control de video Wall y eventos de reconocimiento, mínimamente deberá soportar no menos de 200 clientes simultáneos utilizando el software bajo Windows.	La plataforma permitirá la conexión mediante un software cliente que se ejecutará sobre sistema operativo Windows. Este software cliente permitirá acceder tanto al video en vivo como videos grabados en la plataforma, visualización de alertas, movimiento PTZ, control de video Wall y eventos de reconocimiento, mínimamente deberá soportar no menos de 200 clientes simultáneos utilizando el software bajo Windows.	3833, 3076
	Debe soportar la autorización de usuarios, gestionando de manera centralizada los permisos de acceso a los diferentes funciones. Los usuarios deben asociarse a roles que permitan definir los permisos de acceso, con un nivel de granularidad que permita definir tanto recursos (canales de video, etc) como funcionalidades del software.	Soportará la autorización de usuarios, gestionando de manera centralizada los permisos de acceso a los diferentes funciones. Los usuarios deben asociarse a roles que permitan definir los permisos de acceso, con un nivel de granularidad que permita definir tanto recursos (canales de video, etc) como funcionalidades del software.	3831, 3077
	Es requisito el soporte de los siguientes protocolos: MPEG-A, H.264, H.265, H.265+, H.265+. Debe soportar que los parámetros de tasa de bits y resolución se ajusten automáticamente de acuerdo con el estado de red.	Soporta los siguientes protocolos: MPEG-A, H.264, H.264+, H.265, H.265+, H.265+. Debe soportar que los parámetros de tasa de bits y resolución se ajusten automáticamente de acuerdo con el estado de red.	3846, 3077
	El sistema debe permitir la búsqueda y reconocimiento de patentes tanto en la visualización en vivo de las imágenes como en las grabaciones almacenadas en el storage, así mismo deberá contar con la opción de identificación de tipo de vehículo, color, marca.	El sistema permite la búsqueda y reconocimiento de patentes tanto en la visualización en vivo de las imágenes como en las grabaciones almacenadas en el storage, así mismo contará con la opción de identificación de tipo de vehículo, color, marca.	3842, 3077
	La grabación podrá realizarse en modo continuo, por agenda o por evento. Así mismo, debe permitir la grabación de video en equipos de almacenamiento de uso general.	La grabación podrá realizarse en modo continuo, por agenda o por evento. Así mismo, debe permitir la grabación de video en equipos de almacenamiento de uso general.	3877
	El software soportará dispositivos del tipo botón de pánico con audio bidireccional, permitiendo al operador escuchar o hablar la llamada cuando un usuario presiona dicho botón. En caso de aceptar la llamada, se habilitará la comunicación de audio bidireccional.	El software soportará dispositivos del tipo botón de pánico con audio bidireccional, permitiendo al operador aceptar o rechazar la llamada cuando un usuario presiona dicho botón. En caso de aceptar la llamada, se habilitará la comunicación de audio bidireccional.	3877
	Debe contar con capacidad de gestión de "videoWall" y compatibilidad de dispositivos de decodificación de video, de modo de transmitir remotamente video hacia pantallas para visualización sin necesidad de conectar físicamente a las mismas computadoras o servidores. Es decir que la entrada de los canales debe conectarse directamente al dispositivo de decodificación. Este módulo permitirá configurar cualquier flujo de video de la plataforma hacia cualquier pantalla conectada al dispositivo de decodificación. También permitirá generar subcanales dentro de cada pantalla, seleccionando qué flujo de video mostrar en cada subpantalla. La distribución del video debe realizarse de manera sencilla desde cualquier punto desde donde haya iniciado sesión un usuario con los permisos correspondientes.	Cuenta con capacidad de gestión de "videoWall" y compatibilidad de dispositivos de decodificación de video, de modo de transmitir remotamente video hacia pantallas para visualización sin necesidad de conectar físicamente a los mismos computadores o servidores. Es decir que la entrada de los canales debe conectarse directamente al dispositivo de decodificación. Este módulo permitirá configurar cualquier flujo de video de la plataforma hacia cualquier pantalla conectada al dispositivo de decodificación. También permitirá generar subcanales dentro de cada pantalla, seleccionando qué flujo de video mostrar en cada subpantalla. La distribución del video Wall debe realizarse de manera sencilla desde cualquier punto desde donde haya iniciado sesión un usuario con los permisos correspondientes.	3844, 3072, 3078
	La plataforma debe contar con un módulo que simplifique la integración de plataformas, del tipo SDK/API. El acceso a dicho módulo no debe tener costo extra y debe contar con documentación que facilite su implementación.	La plataforma cuenta con un módulo que simplifique la integración de plataformas, del tipo SDK/API. El acceso a dicho módulo no debe tener costo extra y debe contar con documentación que facilite su implementación.	3838, 3078
	El sistema deberá soportar cámaras con reconocimiento de patentes embebido, de modo que el software realice los eventos de detección, genere múltiples flujos de patentes y permita definir un motor de reglas para generar diferentes acciones, tales como mostrar cámaras en pantalla completa, indicar acciones sensor personalizadas, o disparar de alertas. También permitirá realizar búsquedas forenses a partir del número de patente.	El sistema soporta cámaras con reconocimiento de patentes embebido, de modo que el software realice los eventos de detección, genere múltiples flujos de patentes y permita definir un motor de reglas para generar diferentes acciones, tales como mostrar cámaras en pantalla completa, indicar acciones sensor personalizadas, o disparar de alertas. También permitirá realizar búsquedas forenses a partir de la definición de cruces de línea y zonas de intrusión, entre otros.	3859, 3078
Debe permitir el uso de cámaras con reconocimiento facial embebido y control de persona, permitiendo activar/desactivar flujos de control, alertas y reportes, y también también soportará visualización y eventos de cámaras con video analítico embebido, permitiendo realizar búsquedas forenses a partir de la definición de cruces de línea y zonas de intrusión, entre otros.	Permite el uso de cámaras con reconocimiento facial embebido y control de persona, permitiendo gestionar flujos de control, alertas y reportes, y también también soportará visualización y eventos de cámaras con video analítico embebido, permitiendo realizar búsquedas forenses a partir de la definición de cruces de línea y zonas de intrusión, entre otros.	3868, 3079	
Deberá contar además, con un sistema de registro de toda acción realizada en el submódulo de gestión como en la plataforma de visualización, incluyendo flujos que faciliten la búsqueda en caso de requerirlo. También registrar cualquier anomalía o evento ocurrido en las cámaras.	Cuenta además, con un sistema de registro de toda acción realizada en el submódulo de gestión como en la plataforma de visualización, incluyendo flujos que faciliten la búsqueda en caso de requerirlo. También registrar cualquier anomalía o evento ocurrido en las cámaras.	3870, 3071, 3079	
Deberá permitir comandar los domos PTZ indistintamente desde el teclado y mouse de la PC o desde un joystick.	Permite comandar los domos PTZ indistintamente desde el teclado y mouse de la PC o desde un joystick.	3871, 3079	
Deberá permitir enviar eventos a dispositivos de otros fabricantes, a través de integraciones mediante las API o SDK.	Permite enviar eventos a dispositivos de otros fabricantes, a través de integraciones mediante las API o SDK.	3838, 3079	
Debe integrar un mapa donde se indique la ubicación de cada una de las cámaras.	Integra un mapa donde se indique la ubicación de cada una de las cámaras.	3831, 3079	
Debe incorporar alertas vía Pop-Up mediante detección de eventos del sistema o por vía externa.	Incorpora alertas vía Pop-Up mediante detección de eventos del sistema o por vía externa.	3856, 3079	
Debe contar con alertas preconfiguradas vía correo electrónico ante cualquier falla de funcionamiento de cualquier componente del sistema o de eventos programables.	Cuenta con alertas preconfiguradas vía correo electrónico ante cualquier falla de funcionamiento de cualquier componente del sistema o de eventos programables.	3856, 3079	
Debe permitir seleccionar los canales de streaming para visualización en tiempo real para grabación.	Permite seleccionar los canales de streaming para visualización en tiempo real para grabación.	3175, 3880	
Debe soportar múltiples pantallas con múltiples flujos independientes para cada pantalla.	Soporta múltiples pantallas con múltiples flujos independientes para cada pantalla.	3269, 3880	
Debe permitir incorporar cámaras de otros fabricantes basadas "ONVIF compatible".	Permite incorporar cámaras de otros fabricantes basadas "ONVIF compatible".	3178, 3880	

Monitoreo en vivo	Soportar monitoreo en vivo de limitadas cámaras por cliente con diversos estilos de pantalla, ofreciendo como mínimo diez formatos patronos de mosaico (mosaico/layer).	Soporta monitoreo en vivo de limitadas cámaras por cliente con diversos estilos de pantalla (mosaico/layer).	3080, 3180, 3207
	Soportar la creación de nuevos formatos de pantalla (mosaico) para monitoreo.	Soporta la creación de nuevos formatos de pantalla (mosaico) para monitoreo.	3080, 3180, 3207
	Permitir la incorporación (push overlay) de información de las cámaras como resultado de la imagen, Frames por segundo "FPS", Tasa de Transmisión y Decoder de Video.	Permite la incorporación (push overlay) de información de las cámaras como resultado de la imagen, Frames por segundo "FPS", Tasa de Transmisión y Decoder de Video.	3080 3181-3182 3207
	Posee Mapa Síntético para monitoreo en vivo con los siguientes recursos: Exhibir información sobre los dispositivos, tales como cámaras, sensores y red, informando a través de indicadores visuales el status cada uno.	Posee Mapa Síntético para monitoreo en vivo con los siguientes recursos: Exhibir información sobre los dispositivos, tales como cámaras, sensores y red, informando a través de indicadores visuales el status cada uno.	3080, 3181, 3207
	Permitir abrir las cámaras clicando directamente su icono en el mapa.	Permitir abrir las cámaras clicando directamente su icono en el mapa.	3080, 3181, 3207
	Permitir abrir otro mapa a través de un link, convirtiéndolo así en un mapa de abstracción.	Permite abrir otro mapa a través de un link, convirtiéndolo así en un mapa de abstracción.	3080, 3181, 3207
	Permitir accionamiento de comandos a través de indicadores visuales (tal como abrir puertas, encender luces, disparar sirenas).	Permite accionamiento de comandos a través de indicadores visuales (tal como abrir puertas, encender luces, disparar sirenas).	3081, 3182, 3184, 3207
	El Sistema de PTZ deberá permitir control sobre Foco, Iris, Audiofoco y Auto-Iris además de también permitir control del PTZ Abandono y Selección de las cámaras con estas funcionalidades.	El Sistema de PTZ permite control sobre Foco, Iris, Audiofoco y Auto-Iris además de también permitir control del PTZ Abandono y Selección de las cámaras con estas funcionalidades.	3081, 3181-3182, 3207
	El sistema de reproducción de imágenes debe estar basado por recuperación utilizando una franja de fecha y hora, especificados por el usuario.	El sistema de reproducción de imágenes está basado por recuperación utilizando una franja de fecha y hora, especificados por el usuario.	3081, 3182, 3207
	Permitir la reproducción sincronizada de diversas cámaras simultáneamente.	Permite la reproducción sincronizada de diversas cámaras simultáneamente.	3081, 3182, 3207
Permitir exportaciones de video sincronizado de diversas cámaras simultáneamente.	Permite exportaciones de video sincronizado de diversas cámaras simultáneamente.	3081, 3184, 3207	
Permitir el proceso de exportación de video de diversas cámaras simultáneamente.	Permite el proceso de exportación de video de diversas cámaras simultáneamente.	3081, 3184, 3207	
Posee línea de tiempo de las imágenes grabadas que debe mostrar los puntos donde existen grabaciones (y/o movimientos), así como permitir la selección de un determinado horario, moviéndose a través de la línea de tiempo.	Posee línea de tiempo de las imágenes grabadas que debe mostrar los puntos donde existen grabaciones (y/o movimientos), así como permitir la selección de un determinado horario, moviéndose a través de la línea de tiempo.	3081, 3182-3184, 3207	
Permitir Búsquedas por Movimiento de las imágenes grabadas, recuperando un video con movimiento solo en las áreas seleccionadas de la imagen.	Permite Búsquedas por Movimiento de las imágenes grabadas, recuperando un video con movimiento solo en las áreas seleccionadas de la imagen.	3081, 3182, 3207	
Videos exportados en AVI e imágenes en JPEG contienen marca de agua con nombre de la cámara, fecha y hora.	Videos exportados en AVI e imágenes en JPEG contienen marca de agua con nombre de la cámara, fecha y hora.	3081, 3182, 3207	
Alarmas y Eventos	El sistema deberá tener un completo gerenciamento de alarmas y eventos, siendo que debe reconocer alarmas de cualquier dispositivo con contactos secos, que está integrado a las cámaras y servidores de video. Este gerenciamento de alarmas debe contemplar las siguientes funcionalidades:	El sistema tiene un completo gerenciamento de alarmas y eventos, siendo que debe reconocer alarmas de cualquier dispositivo con contactos secos, que está integrado a las cámaras y servidores de video. Este gerenciamento de alarmas debe contemplar las siguientes funcionalidades:	3174, 3081
	En la ocurrencia de una alarma externa (Cualquier sensor de alarma conectado a las cámaras o servidores de video) el sistema deberá tomar acciones prácticas para alertar a los operadores, siendo que el sistema debe ofrecer la posibilidad de Enviar un E-mail para un grupo de personas alertando sobre lo ocurrido, abrir un pantalla del tipo PopUp imágenes de las cámaras, Enviar mensajes de alarma, Enviar Mensajes Instantáneos al operador a través de pantalla del tipo PopUp, Mostrar cámara con Movimiento (PTZ) en Presets definidos y accionar salidas de alarmas de las cámaras (Ej: estas salidas pueden estar conectadas a sirenas). Todas estas acciones de alarma deben ser configuradas independientemente para cada cámara y todas deben tener una agenda de operación, siendo que sólo serán ejecutadas sólo cuando correspondan (de acuerdo con la agenda).	En la ocurrencia de una alarma externa (Cualquier sensor de alarma conectado a las cámaras o servidores de video) el sistema deberá tomar acciones prácticas para alertar a los operadores, siendo que el sistema debe ofrecer la posibilidad de Enviar un E-mail para un grupo de personas alertando sobre lo ocurrido, abrir un pantalla del tipo PopUp imágenes de las cámaras, Enviar mensajes de alarma, Enviar Mensajes Instantáneos al operador a través de pantalla del tipo PopUp, Mostrar cámara con Movimiento (PTZ) en Presets definidos y accionar salidas de alarmas de las cámaras (Ej: estas salidas pueden estar conectadas a sirenas). Todas estas acciones de alarma deben ser configuradas independientemente para cada cámara y todas deben tener una agenda de operación, siendo que sólo serán ejecutadas sólo cuando correspondan (de acuerdo con la agenda).	3175, 3082
	El Sistema deberá incluir acciones de alarma manuales, donde el operador podrá a través de un click en una lista de acciones, disparar las acciones prácticas.	El Sistema incluye acciones de alarma manuales, donde el operador podrá a través de un click en una lista de acciones, disparar las acciones prácticas.	3207, 3082
	Posee recurso para envío automático por e-mail de "registro" del servidor, conteniendo información como status de las grabaciones y últimos accesos al servidor. El sistema debe poseer herramientas de configuración de globales de cámaras, donde el administrador puede aplicar la misma configuración para un grupo de cámaras al mismo tiempo, facilitando así su administración.	Posee recurso para envío automático por e-mail de "registro" del servidor, conteniendo información como status de las grabaciones y últimos accesos al servidor. El sistema debe poseer herramientas de configuración de globales de cámaras, donde el administrador puede aplicar la misma configuración para un grupo de cámaras al mismo tiempo, facilitando así su administración.	3082, 3174
	Posee control de usuario y contraseña con derechos diferenciados para cada usuario.	Posee control de usuario y contraseña con derechos diferenciados para cada usuario.	3082, 3208
	Posee grupo de usuarios que permite la aplicación de los mismos configuraciones de permisos para todos los usuarios pertenecientes al grupo. Un usuario podrá ser parte de más de un grupo, recibiendo las autorizaciones referentes a todos los grupos de que forma parte.	Posee grupo de usuarios que permite la aplicación de los mismos configuraciones de permisos para todos los usuarios pertenecientes al grupo. Un usuario podrá ser parte de más de un grupo, recibiendo las autorizaciones referentes a todos los grupos de que forma parte.	3083, 3171
	Posee log de eventos del sistema que deberá registrar todas las actividades de los usuarios, así como los actividades del propio sistema.	Posee log de eventos del sistema que deberá registrar todas las actividades de los usuarios, así como los actividades del propio sistema.	3083, 3169
	Provee herramientas de monitoreo de desempeño de servidores a través de gráficos históricos con información como: Consumo de procesador, Consumo de memoria, Usuarios conectados, Tráfico de Entrada y Tráfico de Salida.	Provee herramientas de monitoreo de desempeño de servidores a través de gráficos históricos con información como: Consumo de procesador, Consumo de memoria, Usuarios conectados, Tráfico de Entrada y Tráfico de Salida.	3083, 3206, 3207
	Permitir que un operador pueda enviar el evento a otro operador/supervisor.	Permite que un operador pueda enviar el evento a otro operador/supervisor.	3083, 3174, 3184
	Permitir la apertura de un botón de ocurrencias cuando ocurre un evento.	Permite la apertura de un botón de ocurrencias cuando ocurre un evento.	3083
Permitir la grabación de video del evento asociado al botón de ocurrencia.	Permite la grabación de video del evento asociado al botón de ocurrencia.	3083	
Permitir la emisión de registros (informes) y gráficos de los eventos ocurridos.	Permite la emisión de registros (informes) y gráficos de los eventos ocurridos.	3083, 3184	
Permitir la consulta de un evento por cualquier campo definido en el botón de ocurrencias.	Permite la consulta de un evento por cualquier campo definido en el botón de ocurrencias.	3084, 3207, 3211	
El sistema deberá permitir el procesamiento de los siguientes recursos analíticos: - Conteo de personas - Conteo de automóviles total - Conteo de automóviles por carril de circulación. - Flujo de dirección. - Detección de cámaras. - Objetos citados de escena. - Objetos abandonados. - Lectura de placa de automóvil.	El sistema permitirá el procesamiento de los siguientes recursos analíticos: - Conteo de personas - Conteo de automóviles total - Conteo de automóviles por carril de circulación. - Flujo de dirección. - Detección de cámaras. - Objetos citados de escena. - Objetos abandonados. - Lectura de placa de automóvil.	3084, 3276, 3233, 3257, 3489	
El sistema deberá permitir mínimamente: - Recuperar rápidamente registros históricos y localización de objetivos. - Búsqueda de rostro y cuerpo humano por características o imagen. - Búsqueda de archivos de personas y/o vehículos.	El sistema permitirá: - Recuperar rápidamente registros históricos y localización de objetivos. - Búsqueda de rostro y cuerpo humano por características o imagen. - Búsqueda de archivos de personas y/o vehículos.	3084, 3276, 3232, 3257, 3489	
El cliente deberá proveer a la consultora una carta de autorización directa del Fabricante de la solución ofertada, dirigida a la consultora en donde se detalla que el cliente cuenta con la capacidad técnica necesaria y respaldo total del fabricante para la correcta instalación de la solución ofertada.	Data Lab S.A. posee a la consultora una carta de autorización directa del Fabricante de la solución ofertada, dirigida a la consultora en donde se detalla que Data Lab S.A. cuenta con la capacidad técnica necesaria y respaldo total de DAHIA Technology Co. LTD para la correcta instalación de la solución ofertada.	3094	
Genérica	El cliente deberá contar con un periodo de garantía de 24 meses desde la provisión de la solución ofertada.	Data Lab S.A. contemplará un periodo de garantía de 24 meses desde la provisión de la solución ofertada.	3094
<b>ITEM N° 9: Instalación y puesta en marcha licencias de canales de video para el DSS profesional VMS 4.0.</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	Nro. de folio
Marcas	Especificar	Marcas: DAHIA	3082
Tipo de Licencia	Perpetua	Modelo: DNSFRV (DSS-DSNProf-VMS Channel License)	3082
Deberá ser compatible indistintamente con el Servidor VMS existente con cualquier cuenta de BCP.	ESIGDO	Licencia Perpetua	3082
<b>ITEM N° 10: Instalación y puesta en marcha licencias de alarmas para el DSS profesional VMS 4.0.</b>			
Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofertada	Nro. de folio
Marcas	Especificar	Marcas: DAHIA	3082
Tipo de Licencia	Perpetua	Modelo: DSH-DSNProf-Alarm-Device License)	3082
Deberá ser compatible indistintamente con el Servidor VMS existente con cualquier cuenta de BCP.	ESIGDO	Licencia Perpetua	3082
		Sera compatible con el servidor VMS existente con que cuenta el BCP	3082

Julio Torres Gonzalez  
Firmado digitalmente por Julio Torres Gonzalez  
Fecha: 2025.10.16  
10:49:08 -03'00'

VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN  
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN  
Fecha: 2025.10.16  
10:42:17 -03'00'

Victor Antonio Silvero  
Firmado digitalmente por Victor Antonio Silvero  
Fecha: 2025.10.16  
11:04:15 -03'00'

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
Fecha: 2025.10.16  
14:35:56 -03'00'